



**CONFERENCIA  
DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE EL OCÉANO  
NIZA, FRANCIA 2025**

Distr. general  
29 de abril de 2025  
Español  
Original: inglés

**Conferencia de las Naciones Unidas de 2025 para  
Apoyar la Implementación del Objetivo de  
Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar  
sosteniblemente los océanos, los mares y los  
recursos marinos para el desarrollo sostenible”**

Niza (Francia), 9 a 13 de junio de 2025

Tema 9 del programa provisional\*

**Paneles de acción oceánica**

**Panel de acción oceánica 5: Fomentar la ordenación  
pesquera sostenible, entre otras cosas apoyando a los  
pescadores en pequeña escala**

**Documento conceptual preparado por la Secretaría**

*Resumen*

El presente documento conceptual se preparó en cumplimiento del párrafo 24 de la resolución [78/128](#) de la Asamblea General, en el que la Asamblea solicitó al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas de 2025 para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible” que preparara documentos conceptuales sobre cada uno de los temas de los paneles de acción oceánica, teniendo en cuenta los procesos pertinentes de la Asamblea relacionados con los océanos y otras posibles contribuciones. Este documento corresponde al panel de acción oceánica 5, dedicado al tema “Fomentar la ordenación pesquera sostenible, entre otras cosas apoyando a los pescadores en pequeña escala”. En él se exponen la situación, las tendencias, los retos y las oportunidades para la consecución de las metas pertinentes del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 en el marco del tema general de la Conferencia: “Acelerar la acción y movilizar a todos los agentes para conservar y utilizar sosteniblemente el océano”.

\* [A/CONF.230/2025/1](#).



## I. Introducción

1. La pesca es esencial para el sistema alimentario mundial, ya que es una fuente crucial de proteínas y nutrición para miles de millones de personas, y desempeña un papel fundamental en la mitigación de la pobreza y el fomento del desarrollo económico, en particular en las comunidades costeras (Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2 y 8). Es probable que, con el aumento de la población mundial, sea necesario incrementar la producción sostenible de alimentos, por lo que es importante gestionar de manera responsable los recursos acuáticos. Para ello ha de adoptarse un enfoque polifacético y adaptable, habida cuenta de los diversos tipos de pesca y de sistemas de ordenación que existen en el planeta. La pesca no se podrá gestionar con eficacia si no existen unas capacidades institucionales sólidas, unos marcos de gobernanza claramente definidos y unas estrategias operacionales eficientes a nivel local, nacional, regional (a través de órganos regionales de ordenación pesquera y órganos regionales de pesca) e internacional. Estos marcos deben guiarse por los instrumentos y acuerdos internacionales pertinentes, incorporándolos en las políticas nacionales para adoptar medidas coherentes y eficaces. Ello guarda una relación directa con el Objetivo 14, a saber, conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, y contribuye además a muchos otros Objetivos.

2. La complejidad de la pesca mundial exige flexibilidad y soluciones específicas de cada contexto. Las estrategias de ordenación deben adaptarse a la realidad social, económica y cultural de cada pesquería y cada nación, que es única. En el caso de la pesca en pequeña escala, que suele contar con recursos y datos limitados, es especialmente crucial adoptar un enfoque con base empírica, adaptable y participativo. La transferencia de derechos, la creación de capacidad, la asistencia técnica, la mejora de los datos, incluido el reconocimiento de los conocimientos locales y tradicionales, y la transferencia de tecnología son elementos cruciales para ayudar a las comunidades locales a adoptar prácticas pesqueras sostenibles y lograr un acceso justo a los mercados. Además, para armonizar las políticas y aplicar correctamente la normativa, es fundamental reforzar el diálogo y la cooperación a nivel mundial entre interesados clave, incluidas las organizaciones internacionales y los órganos regionales de ordenación pesquera.

3. Siguen existiendo retos importantes que suponen una amenaza para la sostenibilidad de la pesca a largo plazo. La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada continúa socavando la ordenación pesquera: repercute negativamente en las poblaciones de peces y sus ecosistemas y ello a su vez hace peligrar los medios de vida, empeora la pobreza y aumenta la inseguridad alimentaria. Además, los subsidios perjudiciales a menudo exacerbaban la sobrecapacidad, lo cual da pie a prácticas pesqueras no sostenibles que tienen consecuencias negativas para la pesca tanto en gran escala como en pequeña escala. La situación se ve complicada aún más por el cambio climático, que modifica los ecosistemas y tiene efectos en las poblaciones de peces (Objetivo 13). Para hacer frente a estos retos polifacéticos hace falta adoptar un enfoque integral, de colaboración y adaptable. En este contexto constituyen medidas imprescindibles promover prácticas sostenibles, lograr el acceso equitativo a los recursos y mercados y fomentar el comercio responsable.

4. Tal enfoque supone implementar marcos de gobernanza internacionales y regionales y mecanismos eficaces de control y verificación del cumplimiento, promover soluciones tecnológicas innovadoras, potenciar la transparencia y la trazabilidad en las cadenas de suministro y aumentar la conciencia de los consumidores para que elijan alimentos marinos sostenibles. Al dar prioridad a las prácticas sostenibles, promover el acceso equitativo a los recursos y fomentar el comercio responsable, podemos aumentar las posibilidades de que la pesca mejore a

su vez la seguridad alimentaria, mitigue la pobreza y estimule el crecimiento económico sostenible, lo que contribuiría en gran medida a lograr las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, entre otras. El futuro de la pesca y el bienestar de miles de millones de personas dependen de nuestro compromiso colectivo de gestionar la pesca de forma responsable y eficaz y adoptar medidas de alcance mundial de forma coordinada.

## II. Situación y tendencias

5. En 2023 la producción de la pesca de captura marina fue de 78,3 millones de toneladas, cantidad que, combinada con la producción de la pesca de captura continental (12,0 millones de toneladas), constituyó el 48 % de la producción pesquera y acuícola de animales acuáticos a nivel mundial (188,9 millones de toneladas)<sup>1</sup>. La pesca de captura marina, con un 41 %, sigue siendo la principal fuente de producción de animales acuáticos a nivel mundial. El consumo aparente de alimentos acuáticos de origen animal aumentó en promedio un 3,0 % anual entre 1961 y 2021, y dichos alimentos constituyeron al menos el 20 % de la ingesta media per cápita de proteína animal de más de 3.200 millones de personas. En total, los productos acuáticos de origen animal constituyen aproximadamente el 15 % de la ingesta de proteína animal a nivel mundial. En 2022 trabajaban directamente en el sector primario de la pesca de captura y la acuicultura 62 millones de personas, de las cuales unos 16 millones lo hacían en la pesca marina. Si se contabilizan la pesca de subsistencia y el empleo en el subsector poscaptura, el número de personas que participan en la pesca en pequeña escala asciende a 113 millones.

6. La pesca en pequeña escala aporta al menos el 40 % de las capturas pesqueras, cifra que asciende al 68 % si se considera únicamente la pesca de captura marina<sup>2</sup> y proporciona a 2.300 millones de personas de media el 20 % de la ingesta de seis micronutrientes esenciales para la salud humana<sup>3</sup>. Son 492 millones de personas, casi la mitad de ellas mujeres, las que dependen en parte de la pesca en pequeña escala, que en total genera en torno al 44 % del valor económico de todas las descargas de pescado. Hay datos que demuestran que la ordenación participativa (por ejemplo, conjunta) es una buena solución para gestionar de manera eficaz muchas pesquerías en pequeña escala<sup>4</sup>. No obstante, apenas el 36 % de las capturas procedentes de la pesca en pequeña escala guardan relación con la transferencia de los derechos de ordenación a los pescadores<sup>5</sup>, lo cual pone de manifiesto la importancia de promover políticas que consideren a los pescadores el elemento central de los procesos de ordenación pesquera, de manera que se generen beneficios para los ecosistemas y las personas que dependen de ellos.

7. En lo concerniente a la salud de las poblaciones de peces, la proporción de las poblaciones analizadas por la FAO y clasificadas como objeto de sobrepesca viene aumentando continuamente desde la década de 1970, y en 2021 fue del 37,7 %. Debido a limitaciones relacionadas con los datos y la capacidad técnica, tan solo en torno al 50 % de las capturas mundiales proceden de poblaciones objeto de evaluación científica. De hecho, el 50 % de los miembros de la FAO han indicado que en sus sistemas de ordenación pesquera falta información sobre la situación de las

<sup>1</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), *El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2024: la transformación azul en acción* (Roma, 2024).

<sup>2</sup> FAO, Universidad Duke y WorldFish, *Illuminating Hidden Harvests: The Contributions of Small-Scale Fisheries to Sustainable Development* (Roma, 2023).

<sup>3</sup> Véase [www.nature.com/articles/s41586-024-08448-z](https://www.nature.com/articles/s41586-024-08448-z).

<sup>4</sup> Véase [www.nature.com/articles/nature09689](https://www.nature.com/articles/nature09689).

<sup>5</sup> FAO, Universidad Duke y WorldFish, *Illuminating Hidden Harvests*.

poblaciones<sup>6</sup>. Estas cifras son preocupantes porque existe una estrecha correlación entre la cantidad de poblaciones de peces objeto de evaluación científica y la eficacia de los sistemas de ordenación pesquera para lograr la sostenibilidad<sup>7</sup>.

8. A fin de gestionar la pesca con eficacia es casi siempre indispensable que los planes de ordenación se diseñen y apliquen correctamente. Por lo que hace a las pesquerías incluidas en el cuestionario del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO<sup>8</sup>, el 71 % de ellas contaba con un plan de ordenación y el 68 % contaba con un plan que ya se estaba aplicando, lo que apunta a que la proporción de pesquerías que siguen sin estar sujetas a ordenación formal es considerable (el 32 % en promedio a nivel mundial). En cuanto a las disposiciones de los planes de ordenación pesquera, las más frecuentes se referían a la prohibición de métodos y prácticas de pesca destructivos (99 %), la participación de los interesados en las decisiones de ordenación (97 %) y la consideración de los derechos de los pescadores en pequeña escala (94 %). Las menos frecuentes eran las disposiciones sobre capacidad pesquera en condiciones económicas definidas (72 %) y la consideración de un punto de referencia objetivo específico para cada población (72 %)<sup>9</sup>.

9. La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada sigue siendo una de las principales amenazas para la pesca sostenible y la conservación de los ecosistemas marinos. Socava los esfuerzos nacionales, regionales y mundiales de conservación y ordenación de las poblaciones de peces y, en consecuencia, impide que se avance hacia el objetivo de la sostenibilidad a largo plazo. Además, crea una competencia injusta con los pescadores que cumplen la normativa y en ese sentido supone una amenaza para la seguridad alimentaria y los medios de vida de comunidades costeras al completo. Puede asociarse asimismo con unas condiciones laborales inseguras e indignas, abusos laborales y esclavitud.

10. Una parte considerable de la producción marina entra al comercio internacional, lo que mejora la distribución de los productos acuáticos y el acceso a ellos gracias a las importaciones y contribuye al empleo, la generación de ingresos y el crecimiento económico, si bien hay que señalar que los pescadores en pequeña escala no siempre tienen acceso a los mercados internacionales. En 2023 las exportaciones de todos los productos pesqueros y acuícolas ascendieron a 194.000 millones de dólares y se calcula que el 76 % correspondieron a productos marinos (incluida la acuicultura). No obstante, la proporción concreta que representan los productos marinos en el total del comercio de productos acuáticos sigue siendo una estimación, ya que algunos países notifican su comercio en categorías generales de productos acuáticos sin distinguir entre especies marinas y de agua dulce o entre productos acuícolas o silvestres. El comercio regional informal, por ejemplo el de pequeñas especies pelágicas en África Occidental, no siempre se incluye en las estadísticas, pese a ser importante para los medios de vida locales<sup>10</sup>.

11. La pesca es crucial para el comercio Sur-Sur y para la seguridad alimentaria mundial, y son las economías en desarrollo las que encabezan las exportaciones mundiales de pescado elaborado y otros productos acuáticos. En 2023 el comercio Sur-Sur de productos pesqueros primarios y elaborados fue de 19.000 y 23.000 millones de dólares, respectivamente, cifras que aumentaron un 43 % y un 89 % desde 2012<sup>11</sup>. Recurrir a plataformas de comercio Sur-Sur, como el Sistema

<sup>6</sup> Véase [www.fao.org/3/cc9129es/cc9129es.pdf](http://www.fao.org/3/cc9129es/cc9129es.pdf).

<sup>7</sup> Véase [www.pnas.org/doi/10.1073/pnas.1909726116](http://www.pnas.org/doi/10.1073/pnas.1909726116).

<sup>8</sup> Véase [www.fao.org/3/nn947es/nn947es.pdf](http://www.fao.org/3/nn947es/nn947es.pdf).

<sup>9</sup> Véase [www.fao.org/3/cc9129es/cc9129es.pdf](http://www.fao.org/3/cc9129es/cc9129es.pdf).

<sup>10</sup> Véase <https://digitalarchive.worldfishcenter.org/server/api/core/bitstreams/60afd44a-0819-4a4d-86b9-d371fc1b1731/content>.

<sup>11</sup> Véase <https://unctad.org/publication/south-south-trade-marine-fisheries-and-aquaculture-sectors>.

Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo<sup>12</sup>, y a acuerdos comerciales regionales puede ayudar a reducir las barreras al comercio y hacer realidad el potencial de los países en desarrollo.

12. Cada año se destinan unos 22.000 millones de dólares en subsidios públicos al aumento de la capacidad pesquera, lo que contribuye a la sobrecapacidad y sobrepesca y a prácticas que agotan las poblaciones de peces y socava los esfuerzos para lograr que la pesca sea sostenible<sup>13</sup>. El Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la Organización Mundial del Comercio (OMC), aprobado en junio de 2022, prohíbe los subsidios a buques y operadores que practiquen la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, la pesca de poblaciones objeto de sobrepesca o la pesca en zonas de alta mar no reguladas. Desde que se aprobaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en 2015, los miembros de la OMC han notificado a esta organización 617 medidas comerciales relacionadas con el medioambiente encaminadas a lograr la ordenación pesquera sostenible<sup>14</sup>. Esta cifra podría aumentar cuando entre en vigor el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca, cuyo fin es regular los subsidios que puedan distorsionar el comercio o ser perjudiciales para la sostenibilidad de las pesquerías.

### III. Retos y oportunidades

13. En la Conferencia de las Naciones Unidas de 2022 para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 se presentaron retos y oportunidades para la sostenibilidad de los océanos. Si bien se ha avanzado en varios frentes, como la aprobación y aplicación de instrumentos multilaterales clave para la pesca, el fortalecimiento de las instituciones nacionales y locales de ordenación pesquera y la implantación de sistemas de ordenación pesquera eficaces, hay varios factores que han intensificado los retos vigentes y creado otros nuevos, lo que pone de manifiesto que es urgente adoptar medidas coordinadas y transformadoras.

14. **Fortalecer la gobernanza de la pesca en el plano internacional.** A pesar de que se han hecho ciertos avances, el marco mundial de gobernanza de la pesca sigue afrontando unos obstáculos considerables. Si bien el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada de la FAO ha recibido un apoyo generalizado, puesto que ya cuenta con 81 Estados partes, que se están centrande en aplicar el Acuerdo y lograr que tenga la máxima eficacia, es necesario adoptar nuevas medidas para fortalecer la aplicación o promover la entrada en vigor del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca, el Acuerdo para Promover el Cumplimiento de las Medidas Internacionales de Conservación y Ordenación por los Buques Pesqueros que Pescan en Alta Mar, el Convenio sobre el Trabajo en la Pesca, 2007 (núm. 188), el Acuerdo de Ciudad del Cabo de 2012 y el Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional. El Código de Conducta para la Pesca Responsable, las Directrices Voluntarias para Lograr la Sostenibilidad de la Pesca en Pequeña Escala en el Contexto de la Seguridad Alimentaria y la Erradicación de la Pobreza, las Directrices Voluntarias para la Actuación del Estado del Pabellón, las Directrices Voluntarias para los Transbordos, los Principios y Criterios de BioComercio y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal también brindan una buena oportunidad de abordar las deficiencias en materia de gobernanza en el sector pesquero, incluida la pesca en pequeña escala. Es fundamental integrar estos

<sup>12</sup> Véase <https://unctad.org/topic/trade-agreements/global-system-of-trade-preferences>.

<sup>13</sup> Véase [www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0308597X19303677](http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0308597X19303677).

<sup>14</sup> OMC, Environmental Database, disponible en [www.wto.org/edb](http://www.wto.org/edb).

instrumentos en los marcos normativos y de ordenación y acuerdos de acceso a pesquerías en los planos nacional y regional, para lo cual es necesario redoblar los esfuerzos de creación de capacidad y apoyo técnico, en particular en el caso de la pesca en pequeña escala. El hecho de que la aplicación no sea integral ni sistemática merma la eficacia global del marco jurídico internacional y ello a su vez socava los avances hacia la meta 14.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (poblaciones de peces sostenibles) y otras metas pertinentes. La situación se ve complicada además por la falta de coordinación y armonización entre los distintos marcos.

**15. Fortalecer la gobernanza de la pesca en el plano regional.** El objetivo del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces es garantizar la conservación y el uso sostenible a largo plazo de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios mediante la aplicación de las disposiciones pertinentes de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. En esta Convención se dispone que los órganos regionales de pesca, y en particular las organizaciones y arreglos regionales de ordenación pesquera, son el mecanismo mediante el cual los Estados pueden cumplir su obligación de conservar y gestionar las poblaciones de peces. Las organizaciones regionales de ordenación pesquera son unos de los mecanismos de cooperación internacional más importantes en materia de ordenación pesquera, ya que tienen potestad para adoptar medidas internacionales de conservación y ordenación jurídicamente vinculantes en relación con las operaciones pesqueras y las actividades conexas. Constituyen algunas de las alianzas intergubernamentales más eficaces de regulación de la alta mar y también un foro de colaboración y aplicación de la Convención, el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces y muchos otros instrumentos internacionales tanto vinculantes como no vinculantes. También brindan la oportunidad de debatir, evaluar y mejorar datos científicos sobre aspectos clave de la gobernanza de los océanos, sobre todo en aras de la conservación y la ordenación de los recursos pesqueros. Entre las medidas más importantes adoptadas por las organizaciones regionales de ordenación pesquera se cuentan la aprobación de medidas de ordenación y conservación vinculantes, la regulación de las artes y las técnicas de pesca, incluida la prohibición de ciertas prácticas, el establecimiento de períodos de veda, cuotas y medidas de estabilización del esfuerzo de pesca, la evaluación de las poblaciones de peces mediante comités científicos y programas de observación, la adopción de medidas de seguimiento, control y vigilancia y la evaluación de las estrategias de ordenación. La labor de estas organizaciones sigue siendo fundamental y los logros que se acaban de mencionar deben proseguir. La colaboración entre tales organizaciones continúa siendo crucial, ya que aumenta la eficiencia en cuanto al intercambio de información, la capacidad de adoptar medidas de ordenación con base científica, el apoyo técnico y financiero y la transferencia de conocimientos y tecnología y evita la duplicación de costos.

**16. Fortalecer la gobernanza de la pesca en el plano nacional.** Fortalecer la gobernanza de la pesca en el plano nacional es indispensable para gestionar los recursos marinos de forma sostenible. A nivel nacional es crucial establecer marcos políticos y jurídicos sólidos que faciliten la aplicación de los marcos normativos, los acuerdos y las mejores prácticas del plano internacional. Ello supone también adoptar un enfoque ecosistémico de la pesca, con arreglo al cual es importante tener en cuenta todo el ecosistema marino y sus interacciones a la hora de gestionar las poblaciones de peces. Además, los procesos decisorios participativos son fundamentales para involucrar a una diversa gama de interesados, como las comunidades locales, los pescadores, la comunidad científica y las instancias normativas. Al implicar a estos grupos en el proceso de ordenación y gobernanza se fomenta la transparencia y la confianza y se garantiza que las decisiones de ordenación se fundamenten en perspectivas y conocimientos diversos. Estos enfoques inclusivos no solo potencian

la legitimidad de las estructuras de gobernanza, sino que también promueven la equidad social y la resiliencia en las comunidades pesqueras.

**17. Superar las barreras técnicas, jurídicas, financieras e institucionales.** Los avances en la sostenibilidad pesquera se ven mermados por limitaciones institucionales, técnicas y financieras. Muchas pesquerías carecen de planes integrales de ordenación, sobre todo las pesquerías continentales y las pesquerías en pequeña escala<sup>15</sup>. Incluso en los casos en que sí hay planes, existen unos obstáculos considerables para aplicarlos (a nivel mundial, el 32 % de las pesquerías tienen planes que no se aplican)<sup>16</sup>. Ello se debe principalmente a que la capacidad financiera y técnica es limitada, la gobernanza y la verificación del cumplimiento —incluida la transferencia de derechos—son deficientes y no existe voluntad política. La falta de un marco sistemático para evaluar la eficacia de la ordenación dificulta que se determine qué ámbitos necesitan mejorar, como también lo hace la ausencia de un entendimiento común de los distintos enfoques de ordenación pesquera y su adecuación a cada contexto. Asimismo, la complejidad del sector pesquero, y entre otras cosas sus intrincadas cadenas de valor, exige adoptar un enfoque multisectorial y multidimensional del que muchas pesquerías a menudo carecen, en particular las pesquerías marinas y continentales en pequeña escala. Para superar estos retos es necesario contar con más asistencia financiera específica, emprender iniciativas de creación de capacidad y desarrollar estructuras de gobernanza eficaz que cuenten con las comunidades locales y las empoderen en la ordenación participativa (por ejemplo, conjunta).

**18. Mejorar los datos y la información para tomar decisiones.** Los datos y la información son fundamentales para gestionar la pesca y formular políticas con eficacia y base empírica. No obstante, existen lagunas considerables, en particular en el caso de las pesquerías en pequeña escala y las pesquerías tropicales multiespecie. Los protocolos de recopilación de datos suelen ser inadecuados, la gestión de datos y la capacidad analítica son deficientes y los datos socioeconómicos relacionados con la pesca escasean. Esta falta de datos integrales y fiables hace que las evaluaciones de las poblaciones y otros enfoques empíricos necesarios para tomar decisiones fundamentadas sean menos eficaces<sup>17</sup>. Integrar consideraciones sociales, económicas, de género y nutricionales en la recopilación y el análisis de datos es particularmente importante en el caso de la pesca en pequeña escala<sup>18</sup>. Hay que tener en cuenta también elementos como la variabilidad climática, los fenómenos meteorológicos extremos y las medidas de adaptación, así como los efectos y los riesgos que se derivan de las pandemias. Para mejorar los sistemas de datos e información es necesario invertir en tecnología, crear capacidad y fomentar la colaboración internacional para estandarizar la recopilación y el análisis de datos, al tiempo que se reconocen y tienen en cuenta los conocimientos tradicionales y locales.

**19. Considerar el carácter multidimensional del sector pesquero.** La ordenación pesquera no debe centrarse únicamente en la sostenibilidad de los recursos pesqueros. Es necesario considerar que las cadenas de valor son una parte fundamental del sistema alimentario en general, que incluyen la captura y las actividades posteriores a ella, y reconocer las complejas interacciones de diversos factores ambientales, económicos, sociales y relacionados con la gobernanza. Obtener suficiente información multidimensional sobre el sector pesquero en general y la pesca en pequeña escala en particular e institucionalizar la capacidad para analizarla y utilizarla como base para la ordenación pesquera es necesario pero no basta para poder derivar de la pesca toda

<sup>15</sup> Véase [www.fao.org/3/nn947es/nn947es.pdf](http://www.fao.org/3/nn947es/nn947es.pdf).

<sup>16</sup> Véase [www.fao.org/3/cc9129es/cc9129es.pdf](http://www.fao.org/3/cc9129es/cc9129es.pdf).

<sup>17</sup> FAO, *El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2024*.

<sup>18</sup> Véase [www.nature.com/articles/s41586-024-08448-z](http://www.nature.com/articles/s41586-024-08448-z).

la amplia gama de beneficios posibles<sup>19</sup>. A fin de que la ordenación y la gobernanza sean eficaces es imprescindible evaluar contrapartidas bien informadas de los objetivos multidimensionales de ordenación y las políticas conexas que reflejen la diversidad de las contribuciones que realiza la pesca al desarrollo sostenible<sup>20</sup>. Además, para gestionar la pesca con eficacia es necesario adoptar un enfoque multisectorial en el que participen todos los interesados —gobiernos, industria, instituciones de investigación y sociedad civil— a fin de lograr un equilibrio entre sostenibilidad social, económica y ecológica.

**20. Incorporar el cambio climático en la ordenación pesquera.** El cambio climático supone una amenaza considerable para la pesca y los ecosistemas marinos. El aumento de la temperatura del océano, la acidificación, la alteración de las corrientes y los fenómenos meteorológicos extremos están modificando la distribución, la abundancia y la composición de las especies de peces. Al mismo tiempo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) calcula que la flota pesquera, que funciona principalmente a base de combustibles fósiles tales como el diésel marino, emite entre el 0,1 % y el 0,5 % de las emisiones de carbono a nivel mundial, o hasta 159 millones de toneladas al año, según los datos más recientes disponibles<sup>21</sup>. La información sobre los efectos a nivel local es limitada y tampoco se comprende adecuadamente la incertidumbre en todo su alcance. Muchos planes nacionales y regionales de ordenación pesquera no incorporan explícitamente consideraciones relativas al cambio climático y la descarbonización en la planificación, la formulación de políticas y la toma de decisiones. Es crucial entender mejor los efectos que tiene el cambio climático en la pesca a nivel local y de especie e incorporar proyecciones climáticas en la ordenación y las políticas pesqueras. Para ello es necesario mejorar las proyecciones y los modelos climáticos a nivel local, mejorar la capacidad local de evaluar y gestionar los riesgos climáticos, incorporar consideraciones relativas al cambio climático en la planificación sectorial y fomentar la colaboración internacional y el intercambio de datos sobre los efectos del cambio climático en la pesca y los ecosistemas marinos.

**21. Abordar novedades multisectoriales.** Habida cuenta de que la economía azul recibe cada vez más atención, es necesario concebir la ordenación pesquera desde una perspectiva multisectorial. Las novedades que se producen en sectores como la acuicultura, la energía marina, el turismo y el transporte pueden repercutir en la pesca y los ecosistemas marinos, por lo que es necesario llevar a cabo una planificación espacial marina integrada, entre otros mecanismos, para minimizar los conflictos y maximizar las sinergias. Ello supone contar con múltiples interesados de diversos sectores, diseñar mecanismos de solución de conflictos, asignar los recursos de manera justa y equitativa y establecer y aplicar marcos jurídicos que rijan el uso de los recursos y la protección de los ecosistemas.

**22. Mejorar el comercio sostenible, equitativo y rastreable de productos acuáticos.** Si se gestiona con eficacia, el comercio puede ser un gran impulsor de la ordenación pesquera sostenible. Resulta fundamental superar las barreras al comercio, tanto las arancelarias como las no arancelarias, y en particular las que afectan a la pesca en pequeña escala, para que los pescadores puedan acceder a los mercados de todo el mundo, obtener más ingresos y disfrutar de mejores medios de vida. Los aranceles relacionados con la pesca son los más elevados en promedio de todos los sectores de la economía oceánica, y en algunos mercados son de entre el 30 % y el 50 %. Reducir mutuamente los aranceles y simplificar las medidas no arancelarias alentaría el comercio, lo cual puede promover la legalidad dado el gran

<sup>19</sup> FAO, *El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2024*.

<sup>20</sup> Véase [www.nature.com/articles/s41586-024-08448-z](https://www.nature.com/articles/s41586-024-08448-z).

<sup>21</sup> Véase <https://unctad.org/news/energy-transition-charting-fair-course-fishing-fleets>.

escrutinio al que son sometidos muchos de los grandes importadores. Implantar sistemas rigurosos de trazabilidad es fundamental para garantizar la legalidad y la sostenibilidad de los productos alimentarios marinos y combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, que socava la ordenación pesquera sostenible, reduce los ingresos en la pesca en pequeña escala y merma los medios de vida. La promoción de la implementación de iniciativas internacionales como las Directrices Voluntarias para Lograr la Sostenibilidad de la Pesca en Pequeña Escala y los Principios y Criterios de BioComercio puede fomentar la transparencia y la confianza en las cadenas de suministro de los productos alimentarios marinos, sobre todo en las cadenas de alto valor pero poco volumen de la pesca en pequeña escala.

23. **Apoyar el comercio Sur-Sur sostenible de productos pesqueros marinos.** El comercio Sur-Sur de productos pesqueros marinos se ve afectado por unas grandes barreras arancelarias y no arancelarias. Entre los miembros del Sistema Global de Preferencias Comerciales, los aranceles aplicables a las naciones más favorecidas van del 12 % al 16 % en el caso de los productos primarios y son de hasta el 20 % en el caso de los crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos elaborados. Además, algunas medidas no arancelarias constituyen barreras innecesarias al comercio y cumplirlas puede suponer una gran carga, en especial para la pesca en pequeña escala. Este sector tiene asimismo dificultades para exportar debido a la informalidad prevalente en él, la existencia de una infraestructura y unos servicios limitados, como instalaciones de transporte y almacenamiento refrigerado, la ausencia de economías de escala y la falta de conocimientos, *hardware* y *software* para implantar sistemas de trazabilidad eficaces y cumplir las obligaciones que impone la normativa. Simplificar y armonizar las medidas no arancelarias, incluidas las relacionadas con la ordenación pesquera, podría aumentar el acceso de la pesca en pequeña escala al mercado y promover al mismo tiempo el comercio sostenible.

24. **Aprovechar la cooperación regional en materia de pesca.** La dimensión regional es clave para la política internacional de ordenación pesquera y cada vez se reconoce más el papel que desempeñan los órganos regionales de pesca. Existen más de 50 de estos órganos en todo el mundo y casi la mitad de ellos son organizaciones regionales de ordenación pesquera que tienen el mandato de aprobar medidas jurídicamente vinculantes de conservación y ordenación en lo concerniente a las operaciones pesqueras y las actividades conexas. Las organizaciones regionales de ordenación pesquera recurren al asesoramiento científico para establecer y aplicar una serie de herramientas de ordenación, como cuotas de captura y esfuerzo, restricciones espaciales y temporales y normas de seguimiento, control y vigilancia, y controlan periódicamente que las partes cumplen sus obligaciones. En 2017 eran miembros de una o más de estas organizaciones 152 Estados y organizaciones regionales de integración económica, y muchos Estados eran miembros de una o más de ellas<sup>22</sup>.

25. **Reorientación de los subsidios perjudiciales.** Con frecuencia los subsidios a la pesca pueden exacerbar prácticas pesqueras no sostenibles y dar lugar a sobrecapacidad y sobrepesca. El Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca establece un marco importante para abordar los subsidios perjudiciales a la pesca mediante la reorientación de los subsidios hacia prácticas sostenibles, como la pesca en pequeña escala bien gestionada, y la reducción de los subsidios que aumentan la capacidad. No obstante, para poner en práctica el Acuerdo los países han de redactar políticas internas, reforzar la capacidad y elaborar marcos institucionales que permitan gestionar correctamente los subsidios. Es necesario fomentar la transparencia y la rendición de cuentas en lo concerniente a la asignación de los subsidios, el

<sup>22</sup> Terje Løbach *et al.*, *Regional Fisheries Management Organizations and Advisory Bodies: Activities and Developments, 2000–2017*, Documento Técnico de Pesca y Acuicultura de la FAO núm. 651 (Roma, 2020).

desembolso de fondos y los datos conexos, tareas todas ellas que se prevé que facilite el Acuerdo cuando entre en vigor. A raíz de ello se debería producir una reorientación considerable de los recursos financieros para fomentar las prácticas sostenibles, en particular en el sector de la pesca en pequeña escala.

26. **Lograr la ordenación eficaz de todas las pesquerías.** Los retos que afronta la ordenación pesquera eficaz cuyo fin es lograr la sostenibilidad del sector se vienen intensificando desde 2022, ejemplo de lo cual es el aumento de la proporción de las poblaciones categorizadas como objeto de sobrepesca. Como se indica en el Programa de Transformación Azul de la FAO, para abordar estos retos hay que adoptar un enfoque múltiple que comprenda fortalecer la gobernanza internacional y nacional, superar las barreras financieras e institucionales, mejorar los sistemas de datos e información, considerar las múltiples dimensiones del sector pesquero, incorporar consideraciones relativas al cambio climático, abordar las novedades multisectoriales, promover el comercio sostenible, reorientar los incentivos perjudiciales y fomentar la colaboración internacional y regional. Únicamente adoptando medidas coordinadas y transformadoras y colaborando entre todos podemos abordar con eficacia estos retos y aprovechar las oportunidades para conseguir el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 y las metas conexas y, así, contribuir a lograr unos océanos sanos y el desarrollo sostenible para todos.

#### **IV. Soluciones escalables e iniciativas de alto impacto para promover la sostenibilidad de la pesca**

27. Impulsar la aplicación de los instrumentos internacionales relativos a la pesca y vigilar que efectivamente se aplican ha pasado a ser una prioridad urgente para muchos países, sobre todo a la luz de los retos que está planteando la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y la necesidad de gestionar los recursos pesqueros marinos de forma equitativa y con eficacia. En este sentido es fundamental fomentar la capacidad para que los países en desarrollo estén en mejores condiciones de cumplir las responsabilidades del Estado rector del puerto, Estado del pabellón, Estado ribereño y Estado de comercio que les corresponden. En 2021, de conformidad con el objetivo del Programa de Transformación Azul de velar por que todas las pesquerías se sometían a una ordenación eficaz, la FAO y sus asociados organizaron varios talleres regionales de creación de capacidad dirigidos a Estados en desarrollo, en particular del océano Índico occidental, en los cuales se impartió capacitación sobre la importancia de estos instrumentos internacionales relativos a la pesca y se detallaron medidas prácticas para aplicarlos. Los talleres contaron con la participación activa de países como Kenya y la República Unida de Tanzania, cuyos Gobiernos se comprometieron a tomar medidas concretas para ratificar estos acuerdos. El Programa Mundial de Desarrollo de la Capacidad de la FAO, en apoyo de la aplicación del Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto y otros instrumentos complementarios, ha ayudado en los últimos ocho años a más de 60 países a aumentar su capacidad jurídica, institucional, de seguimiento, control y vigilancia, y relacionada con el marco de vigilancia de la aplicación. La OMC organizó en 2022 y 2023 ocho talleres regionales en torno a la aplicación del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca dirigidos a los países en desarrollo y los países menos adelantados y continúa organizando talleres nacionales y regionales más específicos cuando así se lo solicitan sus miembros. Estos programas de capacitación han resultado ser prometedores a la hora no solo de crear conciencia, sino también de facilitar cambios en la normativa.

28. Paralelamente, a fin de crear unos mecanismos de gobernanza eficaces es indispensable incorporar en los marcos nacionales el Código de Conducta para la Pesca

Responsable y las Directrices Voluntarias para Lograr la Sostenibilidad de la Pesca en Pequeña Escala. Hasta la fecha han elaborado y aplicado planes de acción nacionales para la pesca en pequeña escala como enfoque sistémico para facilitar la aplicación de las Directrices de acuerdo con las prioridades nacionales y locales varios países, a saber, Filipinas, Madagascar, Malawi, Namibia, la República Unida de Tanzania y Uganda, y otros países están trabajando en ello. Estos planes de acción se elaboran de manera participativa y, entre otras cosas, conllevan examinar los marcos jurídico y de políticas y establecer prioridades nacionales para conseguir que la pesca en pequeña escala sea sostenible desde el punto de vista ambiental, social y económico.

29. El enfoque ecosistémico de la pesca, que se basa en el Código de Conducta para la Pesca Responsable, tiene como fin lograr la ordenación pesquera sostenible conjugando los aspectos ecológico y socioeconómico de la pesca. Se presentó por primera vez en 2001 en la Conferencia de Reikiavik sobre la Pesca Responsable en el Ecosistema Marino y brinda un marco práctico para gestionar la pesca con eficacia. A lo largo de los años la FAO y sus asociados han trabajado intensamente para promover la aplicación del enfoque ecosistémico en las pesquerías de todo el mundo. Se han creado más de 50 planes de ordenación pesquera acordes con el enfoque ecosistémico, en regiones como África, América Latina y Asia y el Pacífico. Estos esfuerzos han estimulado la participación de múltiples interesados y dado pie a cambios de comportamiento, lo que pone de manifiesto que las prácticas sostenibles pueden conjugar objetivos ambientales, sociales y económicos y fomentar al mismo tiempo la rentabilidad y la creación de empleo. El enfoque ecosistémico de la pesca ha generado resultados tangibles y cada vez son más las instancias nacionales y órganos regionales de pesca que lo aplican. Al mismo tiempo, cada vez hay más políticas acordes con los principios asociados al enfoque ecosistémico, como la adopción de decisiones participativa, los enfoques precautorios y la ordenación con base empírica. Una de las enseñanzas extraídas de los casos en que se han adoptado sistemas de ordenación acordes con el enfoque ecosistémico es que es necesario incorporar principios de dicho enfoque en la planificación pesquera para mejorar la concienciación, la rendición de cuentas y la implicación de los interesados. Contar con un flujo ininterrumpido de fondos y mantener la implicación de los interesados son dos elementos indispensables para poner en práctica los planes. Además, la ordenación precautoria y participativa ha de sustentarse en marcos jurídicos y regulatorios. Es igualmente importante crear conciencia entre los administradores y los responsables de formular políticas sobre los beneficios que se derivan de invertir en la ordenación pesquera. Los avances realizados en la adopción del enfoque ecosistémico ponen de manifiesto el potencial que este presenta como modelo escalable y eficaz para lograr la ordenación pesquera sostenible.

30. La Iniciativa Pesquerías Costeras, que financia el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y ejecutan la FAO y sus asociados, ha contribuido a superar las barreras técnicas, financieras e institucionales a la ordenación y la gobernanza eficaces de la pesca en los países participantes promoviendo un enfoque holístico y abogando por que se trabaje de manera participativa con los interesados a lo largo de la cadena de valor, incluidas la captura y la poscaptura. Reconociendo la importancia que reviste abordar los tres pilares del desarrollo sostenible —ambiental, social y económico—, la Iniciativa ha promovido la aplicación del enfoque ecosistémico de la pesca, las Directrices Voluntarias para Lograr la Sostenibilidad de la Pesca en Pequeña Escala y la dimensión de género en Asia, América Latina y África. En el marco de la Iniciativa se les ha proporcionado apoyo a las comunidades pesqueras y las autoridades nacionales y locales para elaborar y aplicar planes de ordenación pesquera y arreglos de ordenación conjunta compatibles con el enfoque ecosistémico de la pesca en situaciones en que se dispone de pocos datos. Con la implicación comunitaria, la creación de capacidad y la formulación de políticas como ejes, la

Iniciativa ha brindado a los países herramientas y recursos esenciales. Por ejemplo, en Indonesia y el Senegal los programas de creación de capacidad han introducido mejores prácticas en materia de conservación de pescado y técnicas de pesca sostenible gracias a las cuales los pescadores locales han aumentado la eficiencia de las capturas y reducido al mínimo el impacto ecológico. En el Perú la Iniciativa ha facilitado la creación de grupos de ahorro y crédito en las comunidades pesqueras, de modo que los pescadores y trabajadores del sector pesquero pueden acceder a capital para hacer inversiones sostenibles y recuperarse de perturbaciones económicas. Además, la Iniciativa fomenta la buena gobernanza, ya que alienta la participación de los interesados locales, y en particular las mujeres, en la toma de decisiones.

31. La FAO y otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales han adoptado varias soluciones orientadas a la acción para mejorar los datos y la información pesqueros a fin de poder gestionar la pesca con eficacia. En el contexto de la iniciativa Iluminar las Capturas Ocultas, encabezada por la FAO, la Universidad Duke y WorldFish, más de 800 expertos procedentes de 58 países ayudaron a reunir, analizar e interpretar datos ambientales, sociales, económicos, de nutrición y de género a fin de que sirvan de base para las políticas y los marcos de gobernanza de la pesca en pequeña escala<sup>23</sup>. El enfoque de recopilación de datos se utiliza ya en el plano nacional en la República Unida de Tanzania y Madagascar como base para la formulación de políticas y para mejorar la ordenación de la pesca en pequeña escala. Los programas de desarrollo de la capacidad se deberían centrar en aumentar la capacidad de los países de compilar, gestionar y analizar datos e información de buena calidad, en lugar de hacerlo solo en caros sistemas de recopilación de datos. Recurrir a los conocimientos ecológicos locales y a programas comunitarios de recopilación de datos ha resultado ser un mecanismo costoeficaz para que la pesca pase de ser un ámbito pobre en datos a uno rico en datos<sup>24</sup>.

32. Las pesquerías son sistemas socioecológicos cuya ordenación y gobernanza deben abordarse desde enfoques multidimensionales, con arreglo a los cuales es necesario que exista una ordenación pesquera sostenible holística que vaya más allá de la sostenibilidad de los recursos pesqueros, en consonancia con el Programa de Transformación Azul. Es fundamental desarrollar cadenas de valor integradas y redactar políticas que conjuguen el crecimiento económico, la equidad social y la integridad ecológica. Las evaluaciones deberían centrarse en detectar las ineficiencias y promover las prácticas pesqueras y de poscaptura sostenibles. La ordenación pesquera mejorará si se adopta un enfoque multisectorial y participativo que fomente la cooperación entre organismos públicos y promueva las alianzas con instituciones de investigación. Estos esfuerzos colectivos pueden garantizar la salud ecológica, la viabilidad económica y la equidad social que tanta importancia revisten para las comunidades que dependen de los recursos pesqueros. Con miras a fortalecer la producción y el comercio de la pesca sostenible, es crucial facilitar la creación de capacidad y el intercambio de conocimientos y tecnologías con los países en desarrollo, mediante, por ejemplo, arreglos de cooperación Sur-Sur y triangular, en los ámbitos de las técnicas de producción de la pesca, la maricultura y la acuicultura, la planificación espacial marina, la evaluación y el fortalecimiento de la infraestructura nacional de la maricultura, el cumplimiento de las normas internacionales, la formulación de estrategias de diversificación y exportación, la mejora de la sostenibilidad y la certificación, así como en otros ámbitos clave, como la negociación de acuerdos equilibrados de acceso a las pesquerías. La UNCTAD, con su red mundial de centros de excelencia de pesca y acuicultura, normas y sostenibilidad, es un ejemplo de la prestación de asistencia técnica en curso.

<sup>23</sup> Véase <https://doi.org/10.4060/cc4576en>.

<sup>24</sup> Véase [www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/03632415.2017.1383904](http://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/03632415.2017.1383904).

33. Dos elementos fundamentales para gestionar la pesca y los ecosistemas de forma que sean resilientes al clima son incorporar la adaptación al cambio climático en la ordenación pesquera nacional y local y utilizar datos e información sobre el clima, como los resultados del monitoreo y la evaluación de los riesgos climáticos, a la hora de tomar decisiones. Ello puede lograrse mediante mecanismos como las contribuciones determinadas a nivel nacional y los planes nacionales de adaptación. Según el análisis realizado por la FAO de las contribuciones determinadas a nivel nacional presentadas hasta el 1 de enero de 2024, el 60 % de las contribuciones que tienen un componente de adaptación comprenden medidas de adaptación relacionadas con la pesca y la acuicultura, tales como prácticas de pesca sostenible (29 %) y prácticas y tecnologías de pesca de captura adaptativas (19 %). En el plano regional, la frecuencia con que se mencionan las medidas de adaptación en la pesca y la acuicultura en las contribuciones determinadas a nivel nacional de países de África Subsahariana y América Latina y el Caribe supera la media mundial, con un 81 % y un 67 %, respectivamente<sup>25</sup>. Además, según el análisis realizado por la UNCTAD de 606 medidas relacionadas con los océanos incluidas en las contribuciones determinadas a nivel nacional de pequeños Estados insulares en desarrollo, más de la mitad de las medidas (328) guardan relación con la utilización sostenible del océano para el desarrollo sostenible, mientras que 278 se centran en los esfuerzos de conservación marina y costera. La mayoría de las medidas de ordenación y conservación conciernen a la ordenación basada en áreas (121 medidas) y la protección, expansión y restauración de los ecosistemas (101 medidas). La pesca, con 85 medidas, es uno de los sectores de la economía oceánica más mencionado en las contribuciones determinadas a nivel nacional de los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular con fines de adaptación. En lo que respecta al resto del mundo, en la contribución determinada a nivel nacional de Albania se indica que la formulación de planes de adaptación sectoriales, entre otros para el sector pesquero, es una medida de adaptación de alta prioridad. Ocurre lo mismo en el caso de Chile, Santa Lucía, el Senegal y Filipinas. Por otro lado, cada vez se reconoce más la importancia que reviste incorporar los conocimientos tradicionales y locales en las soluciones climáticas en el marco del ciclo de la ordenación pesquera, como ocurre en el Pacífico y el Amazonas<sup>26</sup>.

34. A fin de abordar los retos multisectoriales que se derivan de la economía azul es necesario adoptar soluciones pragmáticas que fomenten la colaboración entre varios sectores, tales como la pesca, la acuicultura, el transporte y el turismo. La planificación espacial marina integrada puede optimizar el uso de los recursos marinos y minimizar los conflictos, pero conviene implementarla de manera inclusiva, y es posible que los pescadores en pequeña escala en particular requieran creación de capacidad y empoderamiento para poder participar con eficacia. Las plataformas multipartitas y los mecanismos eficaces de solución de conflictos ayudan a mantener el equilibrio entre intereses opuestos, y al mismo tiempo hay que tomar como referencia marcos jurídicos y normativos firmes, como las Directrices Voluntarias para Lograr la Sostenibilidad de la Pesca en Pequeña Escala. Ahora que se acerca 2030, año en que concluye el plazo para conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ampliar el ámbito de aplicación de los marcos normativos vigentes contribuirá en gran medida a la ordenación pesquera sostenible, incluida la resiliencia de los ecosistemas marinos y medios de vida conexos, pero para ello es necesario respetar los derechos existentes y promover enfoques equitativos.

<sup>25</sup> Krystal Crumpler *et al.*, *Agrifood Systems in Nationally Determined Contributions: Global Analysis – Key Findings* (Roma, FAO, 2024).

<sup>26</sup> Véase <https://cgispace.cgiar.org/items/2ce9de7a-590d-49ba-8652-d7968ee6c51c>.

35. El comercio Sur-Sur puede ser una vía para impulsar la pesca legal si se intensifica el monitoreo, por parte tanto de exportadores como de importadores, del origen de los productos pesqueros del mar a la mesa. A los miembros del Sistema Global de Preferencias Comerciales les convendría negociar un acuerdo sectorial para reducir las medidas arancelarias y no arancelarias que afectan a los productos pesqueros marinos, incluida la protección de normas sociales y ambientales. Como en esos países las capturas y el comercio se centran en diferentes especies, tal acuerdo garantizaría la complementariedad y generaría beneficios económicos, sociales y ambientales, sobre todo para la pesca en pequeña escala.

36. Uno de los beneficios que se derivarían previsiblemente de la eliminación de los subsidios perjudiciales con la entrada en vigor del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca es la liberación de recursos que podrían reorientarse a la promoción y el apoyo de la ordenación y las prácticas pesqueras sostenibles en todos los Estados miembros de la OMC, incluidos los países en desarrollo y menos adelantados. En virtud del Acuerdo se ha establecido también el Mecanismo de Financiación para la Pesca de la OMC, conocido como Fondo para la Pesca, para ayudar a los países en desarrollo y menos adelantados que han depositado su instrumento de aceptación del Acuerdo. El Fondo para la Pesca prestará apoyo financiero con fines de asistencia técnica y creación de capacidad a fin de ayudar a los miembros a hacer las notificaciones que les corresponden, mejorar su capacidad de ordenación pesquera, incluidas la recopilación de datos y la presentación de informes, y desarrollar sus capacidades institucionales pertinentes, incluida la coordinación interinstitucional, para cumplir las obligaciones que les corresponden en virtud del Acuerdo. El Acuerdo entrará en vigor, y por tanto comenzará a generar beneficios en términos de sostenibilidad, cuando dos tercios de los miembros de la OMC depositen su instrumento de aceptación. Está previsto que entre en vigor en 2025.

---